

ORDENANZA N° 3.705

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la tercera edición del FESTIVAL SOLIDARIO “0 % ALCOHOL, 100 % DIVERSIÓN” a realizarse el día 12 de septiembre. El mismo es organizado por la banda musical “Banda Registrada” y contará con el auspicio de la Municipalidad del Departamento Capital, la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, el Ministerio de Salud Pública, la Secretaría de Seguridad y Canal 9.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Septiembre de dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.